VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

# PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
# CONVOCATORIA CURSO 2022-2023

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE de 7 de junio), la Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establece el procedimiento y los programas para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años (BOJA de 30 de noviembre), y en la Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 9 de noviembre de 2022, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años que se celebre en el curso 2022-2023 (BOJA de 23 de noviembre), se ponen en general conocimiento los plazos y el calendario, así como el procedimiento para la realización de la prueba en la Universidad de Sevilla en la convocatoria del presente curso académico.

## 1.- REQUISITOS.

Podrán participar quienes tengan cumplidos los veinticinco años o los cumplan en el año natural en que se presenten a esta Prueba de Acceso y que no estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.
- Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.
- Estar en posesión de título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.
- Haber superado cualesquiera otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, sistemas educativos extranjeros, etc.).

Una vez superada la Prueba de Acceso por una rama de conocimiento, las personas aspirantes podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación, siempre que sigan sin reunir alguna de las situaciones excluyentes anteriores. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la anterior. En todo caso, ya sea para mejorar la calificación anterior de una rama de conocimiento u optar a una nueva, se realizará la Prueba completa.

## 2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Del **1 al 17 de marzo de 2023**, ambos inclusive.


| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | 2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw== | Fecha | 26/02/2023 |
| Firmado Por | MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw%3D%3D | Página | 1/6 |

## 3.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

La solicitud de inscripción para las personas interesadas se podrá descargar del portal web de la Universidad de Sevilla https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25.

## 4.- ABONO DE LOS PRECIOS POR INSCRIPCIÓN.

Los precios establecidos que deberán abonar en la entidad financiera Banco Santander serán los siguientes:

- Matrícula ordinaria (Fase General y dos materias de la Fase Específica): **88,10 €**.
  - Familia numerosa de categoría general: **44,05 €**.
- Por cada materia adicional de la Fase Específica: **14,70 €**.
  - Familia numerosa de categoría general: **7,35 €**.
- Familia numerosa de categoría especial, discapacidad de grado igual o superior al 33%, víctimas de actos de terrorismo, víctimas de violencia de género: **Exentos**.
- P.A.S. de la Universidad de Sevilla: Compensación de precios públicos mediante ayudas de acción social.

## 5.- FORMAS DE PAGO DE LOS PRECIOS POR INSCRIPCIÓN.

Para poder participar en este procedimiento se deberá hacer ingreso del importe correspondiente a los precios por inscripción en la cuenta con IBAN **ES77 0049 2588 7121 1424 1655** del Banco Santander, mediante cualquiera de las siguientes formas de pago:

- Transferencia bancaria, en la que se hará constar obligatoriamente, en el campo «concepto», nombre y apellidos de la persona participante, número del DNI y código **830** ACCESO MAYORES 25 AÑOS.
- Directamente en las oficinas de la citada entidad bancaria, mediante ingreso en metálico en cajero automático o en ventanilla. En ambos casos, se hará constar en «ordenante» el nombre y apellidos de la persona que participa y en el campo «concepto» el número de DNI y código **830** ACCESO MAYORES 25 AÑOS.

## 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN.

Una vez abonados los precios públicos correspondientes, la solicitud, junto con la documentación requerida, se presentará por alguno de los siguientes medios:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del Registro Electrónico Común (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario en la solicitud “Universidad de Sevilla”.
  - La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: “Inscripción procedimiento de acceso para mayores de 25 años”.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907.

- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16). Se ha de tener en cuenta que la solicitud que se presente a través de las oficinas de correos deberá ir en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de su envío certificado, dirigida al Área de Acceso y Admisión del Vicerrectorado de Estudiantes en el Pabellón de Brasil - Paseo de las Delicias s/n, C.P. 41013, Sevilla.

## 7.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Las personas aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada, con indicación expresa de los estudios superados de mayor nivel.
- DNI o NIE o Pasaporte, en el caso de solicitantes extranjeros.
- Documentación en caso de tener derecho a exención parcial o total o compensación de precios públicos:
  - Título o carné de familia numerosa en vigor.
  - Documento expedido por el órgano competente, por el que se le reconozca la condición de discapacitado en un grado igual o superior al 33%.
  - Resolución administrativa o judicial del reconocimiento de la condición de víctima de actos de terrorismo, conforme a lo previsto en el artículo 4 bis.3 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre.

No obstante, para la acreditación de los apartados anteriores, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla podrá comprobar por medios electrónicos el nivel de estudios superados, el documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte) y la documentación acreditativa de la bonificación por familia numerosa, por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o por ser víctima de terrorismo, salvo que la persona solicitante se opusiera a ello, de acuerdo con el procedimiento informado en el apartado 17 sobre protección de datos de esta convocatoria, indicando las circunstancias que motivan dicha oposición. Igualmente, se requerirá expresamente la documentación indicada anteriormente en caso de que de la consulta realizada no se obtenga información suficiente.

  - Documento que acredite la condición de la situación de violencia de género, a través de los medios previstos en el artículo 30 de la Ley 13/2007, 26 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Justificante de haber abonado los precios establecidos: resguardo de ingreso en el cajero automático o en ventanilla de la entidad bancaria o de transferencia bancaria efectuada.
- Solicitud, debidamente cumplimentada, de compensación de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios mediante ayuda de Acción Social.

Toda la documentación acreditativa deberá presentarse conjuntamente con la solicitud de inscripción o, en su defecto, en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de presentar documentación expedida por organismos de países extranjeros, esta deberá, en su caso, estar oficialmente traducida al idioma español.

## 8.- ADMITIDOS Y SUBSANACIÓN DE ERRORES.

La resolución de los solicitantes admitidos provisionalmente se hará pública el día **22 de marzo de 2023,** pudiéndose consultar mediante su Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que deberá solicitar a través del siguiente enlace https://gid.us.es/auto-registro/:

En el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla dentro del apartado Estudiantes: https://www.us.es/tablon-virtual y en el portal web de la Universidad de Sevilla: https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25, de forma personalizada.

Se concederá un plazo hasta el 27 de marzo, inclusive, para la subsanación de errores o aportación de documentación, que será presentada por alguno de los medios indicados en el apartado 6 de esta convocatoria.

La resolución de los solicitantes admitidos definitivamente en la convocatoria se publicará el **10 de abril de 2023**, pudiendo realizar la consulta por los mismos medios indicados anteriormente.

## 9.- CALENDARIO DE LA PRUEBA.

- **Fase General: viernes 14 de abril de 2023 en sesión de tarde**. El lugar y la distribución de los estudiantes para la realización de la Prueba serán comunicados con la debida antelación en el portal web de la Universidad de Sevilla https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25.
- **Fase Específica: sábado 15 de abril de 2023 en sesión de mañana**. No obstante, si el candidato/a ha optado por más de una rama de conocimiento que implique la realización de otro/s examen/es, se establecerá en un horario adicional para cada uno de estos otros exámenes.

El horario de realización de exámenes de cada una de las materias se puede consultar en el enlace https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_25_calendario.php.

## 10.-PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

Tras la celebración de la Prueba, se harán públicos los criterios de corrección en el Centro donde esta se realice.

## 11.-PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.

Las resoluciones del Tribunal de Evaluación nombrado en esta Universidad para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla, dentro del apartado Estudiantes: https://www.us.es/tablon-virtual, así como en el portal web de la Universidad de Sevilla: https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25.

## 12.-PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES.

Las calificaciones provisionales de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años se harán públicas el día **20 de abril de 2023,** pudiéndose consultar mediante su Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que deberá solicitar a través del siguiente enlace https://gid.us.es/auto-registro/:

En el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla dentro del apartado Estudiantes: https://www.us.es/tablon-virtual y en el portal web de la Universidad de Sevilla: https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25, de forma personalizada.

## 13.-RECLAMACIONES.

Contra las calificaciones obtenidas en la Prueba, se podrá presentar reclamación durante el período comprendido **entre los días 21 y 25 de abril de 2023**, ambos inclusive**,** mediante escrito dirigido al Presidente o a la Presidenta del Tribunal de Evaluación, que se podrá presentar por algunos de los medios indicados en el apartado 6 de esta convocatoria. No obstante, tras la publicación de la resolución de la reclamación, quienes lo estimen oportuno podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad.

## 14.-PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

Las calificaciones definitivas de la prueba se harán públicas el día **5 de mayo de 2023,** estando disponibles para su consulta mediante su Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS) en:

En el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla dentro del apartado Estudiantes: https://www.us.es/tablon-virtual y en el portal web de la Universidad de Sevilla: https://www.us.es/estudiar/acceso/mayores-25, de forma personalizada.

## 15.-ADMISIÓN EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS.

Quienes hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años podrán participar en el procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado en los distintos centros universitarios.

Para las Universidades públicas andaluzas, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción y el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso (entre ellos el de quienes superen la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años), sobre el número de plazas totales que se apruebe para cada titulación y centro.

## 16.-PARA MÁS INFORMACIÓN.

- Online: a través del formulario de contacto del Centro de Atención a Estudiantes http://cat.us.es/contacto.
- Telefónica o presencial: en el Área de Acceso y Admisión del Vicerrectorado de Estudiantes en el Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n.
  - Tfno. 954 48 57 97 o 954 48 57 93, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
  - Ventanilla 6, para lo que deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905.

## 17.-PROTECCIÓN DE DATOS.

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad “Acceso y admisión de los estudiantes preuniversitarios a la US para cursar estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la US”. El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.


| Código Seguro De Verificación | 2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw== | Fecha | 26/02/2023 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw%3D%3D | Página | 5/6 |

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodif1.12.5.20ct.pdf.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz


| | | | |
|---|---|---|---|
| **Código Seguro De Verificación** | 2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw== | **Fecha** | 26/02/2023 |
| **Firmado Por** | MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ | | |
| **Url De Verificación** | https://pfirma.us.es/verifirma/code/2g9EOIbCfuna4zDvTbYVVw%3D%3D | **Página** | 6/6 |